

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 0068-17

ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA A SER UTILIZADOS EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE INTERÉS DE LA ITAIPU/MD

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 2.7.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 0068-17, la ITAIPU amplía las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas del Aditivo 1:

PREGUNTA 1

Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo I, Instrucciones Específicas, 1.3 Principales requisitos para participación y habilitación, 1.3.2 Sera considerada habilitada la empresa que, b) presente Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, para la cual el oferente efectuó la provisión de medidores de agua. No será considerada constancia o certificado de más de 3 (tres) años.

Al respecto solicitamos sea admitida la experiencia de provisión del fabricante, demostrada mediante certificado, o constancia, o factura.

Esta solicitud obedece a que el llamado de referencia es de provisión de equipos medidores de caudal de agua sin servicio de instalación por lo tanto el óptimo funcionamiento de los equipos estará respaldado por la garantía escrita de 36 (treinta y seis) meses del proveedor.

RESPUESTA

Pedido denegado. El oferente interesado en participar en el proceso de referencia deberá cumplir con lo establecido en el ítem 1.3.2, incisos “a”, “b” y “c” del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 2

Estaría permitido presentar una constancia o certificado del representante exclusivo de medidores para agua en el Paraguay, solamente podemos presentar un certificado de distribuidor y no un certificado del fabricante porque no somos importador ni representante somos distribuidores únicamente.

RESPUESTA

En caso de ser distribuidor debe presentar la constancia emitida por el representante del producto ofertado y, a su vez, adjuntar la constancia del Fabricante emitida a favor del representante. Favor remitirse al ítem II.1 del presente Aditivo.

II) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 2.7.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 0068-17, la ITAIPU:

II.1) Altera el punto 1.3.2 “c” del Pliego de Bases y Condiciones:

DE:

c) presente Constancia o Certificado de Autorización del Fabricante como Empresa Distribuidora o Representante del producto ofertado.

PARA:

- c) presente Constancia o Certificado de Autorización del Fabricante, del producto ofertado, en caso de ser representante. En caso de ser distribuidor debe presentar la constancia emitida por el representante del producto ofertado y, a su vez, adjuntar la constancia del Fabricante emitida a favor del representante.

II.2) Informa nuevas fechas en el Calendario de Eventos del proceso:

1.1 CALENDARIO DE EVENTOS

1.1.1 Sesión Pública:

Site: <https://compras.itaipu.gov.py>

- a) participación en la condición de oferente: acceso por medio del o siguiente camino: Negociación → Subasta Electrónica → Lista de Subastas Electrónicas → Número del Proceso, mediante *login* y *seña*, obtenidos conforme instrucción en 2.14 de este PBC;
- b) participación en la condición de observador: Acceso directo por el número del proceso.

1.1.2 Formalización de consultas:

Hasta las 16 hrs. del **27/03/17**

Por medio del correo electrónico compras_apoyo@itaipu.gov.py o por el “Foro” del Portal de Compras Electrónicas de la ITAIPU.

1.1.3 Respuestas:

Hasta el **28/03/17**

1.1.4 Recepción de las ofertas:

Hasta las 8:00 hs. de **31/03/17**

1.1.5 Inicio de la Sesión Pública con la divulgación de las ofertas:

El **31/03/17**, desde las 8:00 hs.

1.1.6 Inicio de la etapa de disputa de lances:

El **31/03/17**, desde las 8:30 hs.

1.1.7 Referencia horaria:

Hora oficial del Paraguay

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 0068-17.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 23 de marzo de 2017.